

americanas, desde que alcanzaron su prematura independencia.

Por las consideraciones expuestas entiende el que suscribe que la versión castellana de la *Historia contemporánea* de Weber, encontrará buena acogida en el público, no siendo de aquellas que exigen, por lo tanto, especial protección del Gobierno; sin embargo, como conviene que figure en las bibliotecas públicas, deberá adquirirse el corto número de ejemplares que sea necesario para este fin, conforme lo consienta el crédito señalado para ayuda y subvención de obras en el presupuesto vigente.

Tal es mi parecer que someto al más ilustrado y competente de la Academia.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

Madrid, 15 de Febrero de 1873.

VI

SOBRE EL SEPULCRO Y RESTOS MORTALES DE FRAY DIEGO DE VELÁZQUEZ, EXISTENTES EN SAN GUMIEL DE IZAN

Excmo. Señor:

Evacuando el informe que se me previene acerca del sepulcro y restos mortales del incomparable español Fr. Diego de Velázquez que existieron en Gumiel de Izan, provincia de Burgos, me permitirá la Academia que copie las palabras con que puse fin á mi *Historia de la Orden de Calatrava*, publicada hace catorce años.

«¿Cómo ha de conservar las reliquias de nuestra antigua y portentosa grandeza la Edad presente, en que el prócer enajena los retratos de sus abuelos por un poco de plata; en que las puertas y los vasos del Santuario se profanan, haciendo que adornen la cámara del Sibarita; en que, *sin curarse de ello nadie*, está rodando por una casa particular, remendado con papel y engrudo, el cráneo de Fr. Diego de Velázquez? De la *Orden de Calatrava* no resta ya sino el nombre tan sólo. ¡Ay de esta generación

ingrata, envidiosa, avara, descreída, llena de vanidad y soberbia! ¡Qué severamente la juzgarán las por venir! Usar los nombres de Hércules, Octavios y Alejandro, bien puede permitirse á los Colomas y Farneses; pero, quien ambicione honrarse con timbres ilustres, comience por hacerse digno de ostentarlos.»

A mi *Historia* estaban suscritos muchos caballeros de la Orden; pero no deben haberla leído, ó debieron cansarse antes de llegar á las últimas páginas.

Creo que se está en el caso de trasladar á la persona más autorizada de la Orden el oficio del Inspector de Antigüedades de las provincias de León y Palencia, que original se ha servido remitirnos la Real Academia de San Fernando; y encargarle lo bien que parecerá que la Orden tome eficazmente mano en un asunto que tan de cerca le atañe, y haga que se depositen en la Catedral de Burgos así el sarcófago como los restos del peregrino organizador de aquella milicia de frontera, tan benéfica á la libertad de España. La Iglesia de Burgos no podrá menos de recibir con gratitud tan precioso depósito; y los caballeros de Calatrava darán una prueba insigne de piedad y de cordura ocupándose, ya que no en debelar á los enemigos de España, pues por lo visto no los tiene, en mirar por su buen nombre y por la conservación de sus glorias envidiables. La Academia resolverá.

AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA.

Madrid, 12 de Abril de 1878.

VII

CRÓNICA DE LOS REYES FRANCOS
POR GOTMARO II, OBISPO DE GERONA

De parcial se inculpa, y no sin algún fundamento, la historia escrita por los interesados, que es raro inquirir y acertar verdaderamente con la puntual expresión de los hechos, cuando el